



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2022 sobre aprobación inicial del "Plan Parcial de mejora de la ordenación detallada en la unidad de actuación simplificada UA10". (2022081533)

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación:

Tipo de instrumento:	Plan Parcial de Ordenación
Ámbito:	Suelo urbano no consolidado ocupado por la unidad (UA-10) preexistentes plenamente urbanizada, y una parte de suelo destinada a dotación pública, viario y equipamiento
Objeto:	Tiene por objeto ajustar a la realidad existente, generando parcela dotacional en la citada unidad de actuación que no tenía definida en su desarrollo la UA-10; unificando y actualizando, en la Unidad de Actuación UA-10, sus parámetros de ordenación conforme al marco normativo actual.
Clasificación del suelo:	Suelo urbano no consolidado ocupado por la unidad preexistentes plenamente urbanizada, y una parte de suelo destinada a dotación pública, viario y equipamiento

De conformidad con el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sede.valverdedeleganes.es/>].

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valverde de Leganés, 21 de septiembre de 2022. El Alcalde-Presidente, MANUEL BORREGO RODRÍGUEZ.

• • •

